

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2489 VALENCIA

D./Dña. Neus Sabater Ventura, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 832/2011 habiéndose dictado en fecha 3 de enero de 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración, de concurso voluntario de acreedores de Gestiones Hosteleras Diamante, S.L., con CIF. B-97723233, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Rodrigo Cabedo Gregori con domicilio profesional en Marti Grijales, n.º 2-7-4A, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar sus créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 3 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120002765-1